



Resolución de Consejo Directivo **55 / 2024 - NAT -UNSa**
Validar promoción de asignatura Optativa: Introducción a la informática y
Topografía Geológica, Geología 2010.
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
07/05/2024

Expediente 10.201/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Ana Mercedes Moyano – LU: 406.168, mediante la cual solicita validación de promoción fuera de término de la asignatura Optativa: Introducción a la Informática y Topografía Geológica, de la carrera Geología – plan 2010 cursada en el periodo lectivo 2019, y

CONSIDERANDO:

Que de fs 4 a 7, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular de la estudiante y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que la estudiante no se encontraba en condiciones curriculares para acceder al cursado de la asignatura Optativa: Introducción a la Informática y Topografía Geológica en el periodo lectivo 2019.

Que se encuentra vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, mediante la que se aprueba el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso V del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial de Mayo para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Especial Septiembre para las materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

Que a fs. 8, el docente responsable de la asignatura Geol. Reinhold Guillermo Weigert – Jefe de Trabajos Prácticos – informa que la estudiante cumplió en el periodo lectivo 2019, con los requisitos reglamentarios internos de esa materia dado por las matrices curriculares para acceder a la promoción de la asignatura con calificación 10 (diez).

Que a fs. 15, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar al pedido antes mencionado y otorgar el beneficio de la Promoción en la asignatura Optativa: Introducción a la Informática y Topografía Geológica, de la carrera de Geología – plan 2010 a la estudiante Moyano, Ana Mercedes Moyano – LU: 406.168.

Que a fs. 16, el Consejo Directivo de la Facultad en Reunión Extraordinaria N° 11/23, del veintiséis de diciembre, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 15, que aconseja: "Hacer lugar a la petición de la alumna y reconocer la aprobación de la misma por promoción con nota 10 diez de forma excepcional".

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

EN REUNION EXTRAORDINARIA N° 11/23 DE FECHA 26/12/2023

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR AUTORIZADO el cursado fuera de régimen de correlatividad a la estudiante Ana Mercedes Moyano – LU: 406.168, de la carrera Geología plan 2010, para la asignatura Optativa: Introducción a la Informática y Topografía Geológica, cursada en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2019.

ARTÍCULO 2°.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Optativa Introducción a la Informática y Topografía Geológica, a favor de la estudiante Ana Mercedes, Moyano – LU: 406.168, de la carrera Geología - plan 2010, con calificación 10 (diez), cursada en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2019.



Resolución de Consejo Directivo **55 / 2024 - NAT -UNSa**
Validar promoción de asignatura Optativa: Introducción a la informática y
Topografía Geológica, Geología 2010.
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



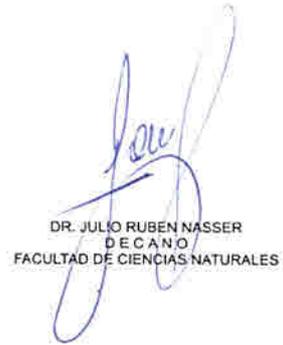
Salta,
07/05/2024

ARTÍCULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en el artículo precedente, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTÍCULO 4°.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES